

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LUCHA PLAYA 2025/2028 DE LA FELOyDA

CONCENTRACIONES	<p>Los campeones de España de las diferentes categorías de edad, serán reunidos en concentraciones si los presupuestos lo permiten.</p> <p>Concentraciones de Selección: de 2 días de duración y con un margen de peso establecido en la convocatoria.</p> <p>Concentraciones de Preparación: para trabajar la técnica-táctica de los deportistas, corregir errores y planificar la próxima competición.</p> <p>Aparte de los primeros clasificados, podrán ser seleccionados otros deportistas de interés (medallistas, futuros talentos, otros).</p> <p>En estas concentraciones se realizarán pruebas de control técnico, pruebas de control físico y pruebas de controles médicos si fuese necesario, para determinar el estado de los deportistas. Las concentraciones son programadas para la preparación, valoración y selección de los equipos nacionales para Torneos y Campeonatos.</p>
CAMPEONATO DE EUROPA	<p>El director técnico, de los campeones de España del año en curso y en función del presupuesto establecido, designarán los participantes para los Campeonatos de Europa.</p> <p>Si entre Campeonato de España y Campeonato de Europa se realiza una concentración de selección, esta será valorable para la selección del equipo para el Campeonato de Europa.</p> <p>Si algún deportista quiere participar en el Campeonato de Europa subvencionado por un patrocinador, o por su propia cuenta, deberá hacerlo por medio de la FELODA y con la autorización de Director técnico y se le exige mínimo que sea Campeón de España o medallista del mismo año, teniendo siempre prioridad el que tenga mejor resultado.</p> <p>Los deportistas campeones de Europa o campeones del Mundo del año anterior, si no han podido participar en Campeonatos de España por lesión o motivos justificados podrán participar en los Campeonatos de Europa, subvencionado por cuenta propia con preferencia sobre los medallistas nacionales.</p> <p>Si algún deportista acude subvencionado por propia cuenta y consigue la medalla de oro ganando un mínimo de 2 combates se le devolverá el dinero de viaje e inscripción (solo categorías de más de 18 años).</p>
CAMPEONATO DEL MUNDO	<p>Los deportistas que en el Campeonato de Europa ganen la medalla de oro se clasificaran para el Campeonato del Mundo. (Ganando mínimo 2 combates)</p> <p>En caso de no haber ningún clasificado en el Campeonato de Europa, y se estime oportuno la participación en este evento, el Director Técnico designara los deportistas participantes en función de sus resultados y trayectoria deportiva.</p> <p>Si algún deportista quiere participar en el Campeonato del Mundo subvencionado por un patrocinador, o por su propia cuenta, deberá hacerlo por medio de la FELODA con la autorización del Coordinador Nacional y se le exige mínimo que sea medallista en el Campeonato de Europa del mismo año. La Federación Española podrá autorizar la participación de otros deportistas bajo la valoración de un Comité Técnico teniendo en cuenta resultados, historial deportivo, compromiso con el Equipo Nacional. Si algún deportista acude subvencionado por propia cuenta y consigue la medalla de oro ganando un mínimo de 2 combates se le devolverá el dinero de viaje e inscripción (solo categorías de más de 18 años).</p> <p>Los deportistas campeones de Europa o campeones del Mundo del año anterior, si no han podido participar en Campeonatos de España y Campeonato de Europa actual por lesión o motivos justificados podrán participar en los Campeonatos de Mundo subvencionado por cuenta propia si no hay ningún deportista clasificado, con prioridad sobre los medallistas europeos pero no con prioridad sobre los actuales Campeones de Europa.</p>
Ranking Series Mundial	<p>De los Campeones de España Senior la Dirección Técnica seleccionara los participantes en el 1º Ranking Series, los que participen en el 1º Ranking Series y consigan la medalla de oro se clasificaran para el 2º Ranking Series, los que consigan medalla de oro en el 2º ranking series se clasifican para el 3º ranking Series.</p> <p style="text-align: center;">El Coordinador Nacional designará a los entrenadores responsables de cada actividad del Equipo Nacional, de los entrenadores Nacionales Nivel 3, con licencia del año en curso.</p>
	<p>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • No comparecer a cualquiera de las concentraciones y Torneos Internacionales para las que sea seleccionado (sin justificación de causa mayor, previa a la actividad). • Atentar contra la normativa establecida por el régimen disciplinario deportivo general y por el régimen disciplinario de la Federación Española de Luchas Olímpicas. • No someterse a los controles de dopaje y reconocimientos médicos que se le requiera a través de la Federación Española de Luchas Olímpicas. • Dar positivo en algún control antidopaje. • Incumplir la normativa de becas. • Participar en competiciones sin autorización de la Federación Española. • No confirmar la convocatoria en el plazo determinado. • No dar el peso en cualquiera de las actividades que sea convocado. • No usar la uniformidad reglamentaria, chándal y ropa de competición (no podrán incluirse marcas privadas de patrocinadores no autorizadas por la FELODA). <p>Todas las convocatorias a CONCENTRACIONES, TORNEOS, CPTOS EUROPA o CPTOS DEL MUNDO serán comunicadas a los deportistas con una antelación mínima de 15 días a través de su Federación Autónoma.</p>
	<p>LA TEMPORADA COMIENZA Y FINALIZA DESPUES DE LA FINAL DEL RANKING SERIES</p>